



RESOLUCIÓN EXENTA N.º 381 /

IQUIQUE, 20 JUN. 2023

VISTOS:

1.- Las facultades contempladas en el DFL 1-19175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y conforme a lo señalado en las Resoluciones N° 7 de 2019, y N°14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°550, de fecha 30 de noviembre de 2020, que aprobó el Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil, del Gobierno Regional de Tarapacá.

2. Resolución Exenta N°163, de fecha 01 de junio de 2021, que modificó el Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil, del Gobierno Regional de Tarapacá, aprobado mediante la Resolución N°550, de fecha 30 de noviembre de 2020.

3. La Resolución Exenta N°329, de fecha 07 de junio de 2023, del Gobierno Regional de Tarapacá, en virtud de la cual se extiende el plazo de postulación al Consejo de la Sociedad Civil 2023-2025, hasta las 23:59 del día jueves 16 de junio de 2023.

4. El Memorándum N°105, de fecha 19 de junio de 2023, del Jefe de División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Tarapacá dirigido a la Jefa de Departamento Jurídico, en el cual solicita extender plazo de postulación al Consejo de la Sociedad 2023-2025, en atención a que los resultados de inscripción no permiten llevar a cabo el proceso de votaciones, toda vez que no se cumple con la cantidad de candidatos por cupos de conforme a lo





establecido en el Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional de Tarapacá.

RESUELVO:

1. EXTIÉNDASE, el plazo de postulación al Consejo de la Sociedad Civil 2023-2025, hasta las 23:59 horas del día 17 de Julio de 2023, ello de conformidad con lo establecido en el artículo N°18, sobre la Conformación y Estructura del Consejo, del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional de Tarapacá.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y en su oportunidad **ARCHÍVESE**.



JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL DE TARAPACÁ

ROSA MARÍA ALFARO TORRES
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ

CZT/RM/TAT/MSN

